ACTA DE REUNIÓN DE ACLARACIÓN

COMPARACIÓN DE PROPUESTAS ON-CP-015-2023

"CONSULTORÍA PARA LA TERCIARIZACIÓN DE PROCESOS JUDICIALES ABOGADOS PATROCINANTES EN PROCESOS COACTIVO SOCIALES DE LA CAJA DE SALUD DE LA BANCA PRIVADA"

En las oficinas de la Caja de Salud de la Banca Privada, ubicadas en la Calle Reyes Ortiz Edf. Gundlach Torre Oeste piso 22, a horas 10:00 de la mañana del día 14 de julio del año 2023, se realizó la reunión de aclaración de la **COMPARACIÓN DE PROPUESTAS ON-CP-015-2023 CONSULTORÍA PARA LA TERCIARIZACIÓN DE PROCESOS JUDICIALES ABOGADOS PATROCINANTES EN PROCESOS COACTIVO SOCIALES DE LA CAJA DE SALUD DE LA BANCA PRIVADA"** – Primera Convocatoria

La Reunión de Aclaración se realizó con la participación de los siguientes representantes de la Caja de Salud de la Banca Privada:

- Roxana Escobar — Unidad Solicitante
- Daniela Hurtado — Área Administrativa Oficina Nacional
- Raul Lara Meneses — Área Administrativa Oficina Nacional

De acuerdo a las actividades programadas para el presente proceso, cabe indicar que se cumplieron con las instancias por lo que se continuó con la Reunión de Aclaración de acuerdo a los siguientes potenciales proponentes presentes en sala:

EMPRESAS PARTICIPANTES

EMPRESA	REPRESENTANTE
PROACTIVA LEGAL S.R.L.	Abel Gonzales
PACHECO & ASOCIADOS	Madeline Fernandez

CONSULTAS EN SALA

Dando continuidad a la reunión y como corresponde, se dio lugar a las consultas en sala, las consultas técnicas y administrativas expuestas por los representantes de las Empresas son las siguientes:

EMPRESA: PROACTIVA LEGAL S.R.L.

Pregunta 1:
¿En el formulario de presentación de propuesta técnica, en la validez de la oferta a que se refiere?

Respuesta:
Se refiere hasta que fecha esta vigente la propuesta de la empresa.

Pregunta 2:
Los documentos a presentar para la propuesta, solo indican el Formulario de Propuesta Técnica y la Hoja de Vida Documentada.

Respuesta:
Con respecto a los documentos que deben presentar evidentemente deben presentar la Propuesta Técnica manifestando la aceptación a las condiciones establecidas en los Términos de Referencia que forman parte de este documento el cual debe estar debidamente firmado, de la misma manera la Hoja de Vida documentada del o los profesionales propuestos.

Pregunta 3:
En el punto 8 para la suscripción de contrato se solicita documentación en caso de adjudicarse el Testimonio de Constitución de Sociedad de la empresa, pero no especifican si es fotocopia simple o legalizado.

Respuesta:
La documentación solicitada, en caso de que la empresa sea adjudicada debe presentar en fotocopia legalizada.

Pregunta 4:
Para la presentación de la documentación o propuesta, se debe presentar en folder, anillado o nepaco.

Respuesta:
La presentación de la propuesta puede ser tanto física como digital.

EMPRESA: PACHECO & ASOCIADOS

Pregunta 1:
¿Sobre la propuesta puede ser solo La Paz y Santa Cruz? O debe ser para las tres regionales

Respuesta:
Se ha requerido que la propuesta por lo interesados, para postularse a la convocatoria se tenga la capacidad de atender los procesos judiciales en los tres departamentos La Paz, Cochabamba y Santa Cruz.

Pregunta 2:
El monto de gastos administrativos es para las tres regionales.

Respuesta:
El monto previsto para los gastos administrativos es para las tres regionales no existe la posibilidad de prorrateo la condicionante es que el proponente tenga la capacidad de atender los procesos judiciales en las tres regionales en este caso La Paz, Cochabamba y Santa Cruz.

Pregunta 3:
Los documentos a presentar para la propuesta, solo indican el Formulario de Propuesta Técnica y la Hoja de Vida Documentada y se puede ofertar algo más como empresa

Respuesta:
Con respecto a los documentos que deben presentar evidentemente deben presentar la Propuesta Técnica manifestando la aceptación a las condiciones establecidas en los Términos de Referencia que forman parte de este documento el cual debe estar debidamente firmado, de la misma manera la Hoja de Vida documentada del o los profesionales propuestos, se aclara que los Términos de Referencia no son limitativos puede ofertan algún servicio adicional pero que se informa que los Términos de Referencia son requisitos mínimos la experiencia y remisión del personal que estará a cargo.

Pregunta 3:
Es necesario que todos los abogados presenten su NIT de todas las regionales o solo uno de los abogados puede ser el responsable

Respuesta:
El proceso esta dirigido para que se puede postular como empresa o individuales no se va a facturar en cada departamento en todo caso debe existir una persona responsable para la suscripción del contrato será o con una personal natural o jurídica, en ese sentido no es necesario que cada abogado presente su NIT en cada departamento, nosotros requerimos que la persona tenga que asumir toda la responsabilidad de las tres departamentales.

Pregunta 4:
Sobre los informes serán a petición o se determinarán tiempos o plazos en la presentación de informes como por ejemplo en 15 o 20 días.

Respuesta:
Los términos de referencia establece que el seguimiento va hacer realizado por las asesorías legales que contamos en los departamentos personal de asesoria legal y también se va a requerir en algún momento si se da el caso o si considera necesario desde oficina nacional, la periodicidad que se va a requerir los informes se les comunicara con anticipación, pero se asume que serán mensuales porque los gastos administrativos serán desembolsados de manera mensual y tiene que existir un informe para el desembolso, pero no es limitativo pero si encaso de que se requiera informes adicionales se les informara.

Sin tener más consultas y/o aclaraciones se concluye la Reunión de Aclaración a horas 10:18 del mismo día.

La Paz, 14 de julio de 2023

Abog. Roxana I. Escobar Mendoza
ASESORIA LEGAL NACIONAL
CAJA DE SALUD DE LA BANCA PRIVADA

Daniela Hurtado Vasquez
ANALISTA DE COMPRAS
CAJA DE SALUD DE LA BANCA PRIVADA